

CERTIFICADO No.363/063.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

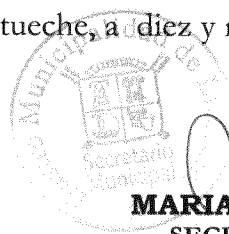
La Organización Comunitaria Funcional denominada **“AGRUPACION ARTESANAL, CREACIONES ARDELLY** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 234 , de fecha 31 de diciembre del 2012; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.2871, de fecha 31 de diciembre del año 2012 .

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 04 de diciembre del 2012, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | |
|----------------------|--|
| - Presidente | : Nancy Vargas Hermosilla
Céd. Ident. No.14.013.759-6 |
| - Secretario | : Luisa Díaz Orellana.
Céd. Ident. N° 5.881.925-5 |
| - Tesorero | : Carla Sepúlveda Monje
Céd. Ident. No. 16.451.208-8 |
| - 1° director | : Inés Morales Carreño
Ced. Ident. N° 6.819.104-1 . |
| - 2° director | : María Palma Osorio
Ced. Ident. N° 7.328.441-4 |

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesa para ser presentado en fines que estime conveniente

Extendido en la comuna de Litueche, a diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece.



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)